



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
ADQUISICIONES

PARRAL, 05 Dic 2014

DECRETO EXENTO N° 8268 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 7.930 de fecha 28 de Noviembre de 2014 que autoriza la adquisición de 200 cajas de alimentos para ayuda social de DIDECO.
- 3.- Decreto Exento N° 7.879 de fecha 26 de Noviembre que designa como Secretario Municipal Subrogante a don Francisco Pinochet Romero.
- 4.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, en Decreto Exento N° 7.930 de fecha 28 de Noviembre de 2014 se autoriza la adquisición de 200 cajas de alimentos para ayuda social de DIDECO, al proveedor DISTRIBUIDORA Y COMERCIAL DIMAK LIMITADA, Rut N° 78.809.560-0, por un monto total de Dos millones cincuenta y cinco mil seiscientos seis pesos (\$ 2.055.606.-) IVA Incluido.
- 2.- **Que**, se emitió la OC N° 2595-961-CM14 al proveedor antes individualizado con fecha 01/12/2014.
- 3.- **Que**, el proveedor solicitó la cancelación de la OC por no tener stock del producto.
- 4.- **Que**, el Alcalde tiene la facultad de revocar actos administrativos viciados, de conformidad a lo establecido en el Art. 62 de la Ley N° 19.880.-

DECRETO:

- 1.- **DÉJESE SIN EFECTO**, Decreto Exento N° 7.930 de fecha 28 de Noviembre de 2014 que autoriza la adquisición de 200 cajas de alimentos para ayuda social de DIDECO, al proveedor DISTRIBUIDORA Y COMERCIAL DIMAK LIMITADA, Rut N° 78.809.560-0.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL



PRU/RRV/FPR/ECH/pca.-

DISTRIBUCION:

- 1.-Partes / 2.-Adquisiciones 3.-Control 4.-Finanzas 5.- DIDECO